

IV Certamen Literario de Cartas de [Des]Amor y II Certamen de Fotos de [Des]Amor en Instagram "Mercedes Gallego"

La carta constituye por sí misma un género, y abundan obras literarias basadas en la comunicación entre personas. Con la intención de fomentar la creación y difusión literaria, la comunicación de sentimientos y emociones y recuperar la riqueza del género epistolar, la Asociación "Torre Isunza" para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito convoca el IV Certamen Literario de Cartas de [Des]Amor "Mercedes Gallego" con arreglo a las siguientes BASES:

- 1.- Podrá concurrir a este certamen cualquier persona mayor de 16 años.
- 2.- Se aceptará un máximo de una carta (de amor o desamor) por participante.
- **3.-** Se admitirá la redacción del texto en cualquier idioma, siempre que, siendo distinto del castellano, se acompañe de su traducción a dicha lengua. Debe de ser inédito, original y no premiado en otros certámenes y/o publicado con anterioridad.
- **4.-** Las cartas tendrán una extensión máxima de dos folios, escritos a doble espacio, por una cara, con letra Times New Roman de tamaño 12.
- **5.-** La presentación se realizará bajo lema o pseudónimo, el cual deberá aparecer en la zona superior derecha de la carta, en letras mayúsculas. En un archivo distinto, adjunto en el mismo email que la carta, se incluirán los datos personales del autor/a (según Ficha de Participación anexa y una fotocopia del D.N.I.).
- **6.-** El Jurado, en su labor de selección de la carta ganadora del presente certamen, valorará fundamentalmente los siguientes factores:
- Originalidad
- Calidad literaria
- Estética en la composición
- Expresión
- Variedad léxica y expresiva
- Coherencia con el tema propuesto
- **7.-** Las cartas deberán enviarse, en formato PDF, a través del correo electrónico de la entidad convocante: cartasmercedesgallego@gmail.com. Los datos personales del autor, que también deberán enviarse al mismo email, no pasarán al Jurado hasta una vez fallado el concurso.
- **8.-** Se establece un único premio, el cual consistirá en su publicación en el Apartado Literario-Narrativo del número 16, correspondiente a junio de 2022, de la Revista de









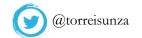


Historia de las Vegas Altas-Vegas Altas History Review (revistadehistoriadelasvegasaltas.com), editada por el Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA). Además, desde la Asociación "Torre Isunza" para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito se expedirá al ganador/a un Diploma/Certificado acreditativo a fines curriculares.

Esta publicación, con ISSN 2253-7287 otorgado por el propio Centro Nacional Español del ISSN, se encuentra indexada a las bases de datos del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); en Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); en el Repositorio Institucional "Dehesa" de la Universidad de Extremadura; en Dialnet (base de datos referenciales y multidisciplinares disponibles en español); en la Matriz de Información para la Evaluación de Revistas (MIAR); en ResearchGate y en el portal para académicos Academia.edu.

- **9.-** El Jurado, compuesto por un número mínimo de 3, estará integrado por personas del mundo de la cultura relacionados con la Ciudad de Don Benito. El fallo del Jurado será inapelable, quedando facultado, además, para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases. El premio podrá ser declarado desierto.
- **10.-** Para el <u>certamen de fotos en Intagram</u>, deberán publicar en esta red fotografías que reflejen el amor o desamor, buscando la originalidad de las imágenes, así como la calidad de las mismas, etiquetándola en la cuenta de Instagram: @torreisunza.
- 11.- La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, así como que respete las condiciones de dicha red social (instagram.com/legal/terms/). Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag: #DESAMORDB2, en la descripción de la misma, en el momento de publicarla en Instagram, así como seguir a la cuenta @torreisunza. Cada participante podrá subir una foto durante el periodo del concurso.
- **12.-** No serán admitidos vídeos. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, sigan a la cuenta de @torreisunza e incluyan el hashtag mencionado en la descripción, serán aceptadas.
- **13.-** Cualquier contenido que la entidad convocante considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, homofóbico o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.
- **14.-** La fotografía ganadora se valorará de la siguiente forma:
- -Jurado: 75%
- -Cantidad de "Me gusta" que tiene la foto: 25%.











- 15.- Se seleccionará una única fotografía ganadora, que será incluida en la portada del número 16, correspondiente a junio de 2022, de la Revista de Historia de las Vegas Altas-Vegas Altas History Review. La entidad convocante se pondrá en contacto con la persona ganadora. Además, desde la Asociación "Torre Isunza" para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito se expedirá al ganador/a un Diploma/Certificado acreditativo a fines curriculares.
- **16.-** La admisión de cartas y fotografías finalizará a las 0:00 horas del día **31 de enero de 2022** (en el caso de las cartas, se tendrá en cuenta la fecha y hora del email recibido; así como el día y hora de publicación en el caso de las fotografías).
- 17.- La comunicación oficial de la carta y foto ganadora tendrá lugar el día 14 de febrero de 2022, con motivo de la festividad del Día de San Valentín, a través de las redes sociales oficiales de la Asociación Torre Isunza y los medios de comunicación.
- **18.-** Las cartas no premiadas serán borradas del email de la entidad convocante tras el fallo del Jurado.
- 19.- La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

Don Benito, diciembre del 2021.







